

○ AZUA-DON-FIA-DES-004-158

gen^l de Hen^o de 1631 =

~ En salmas de anana de uno de hen^o de Sue 3 años
y tres meses y un año y medio de juro. Y con guido y
en la sala de ayuntamiento y Parte aus. Tumbada los
Zus de de Ximbo era vuen nombraron Por Procura
dor Para regir el ano. Batallas de garra de arce de ellos
vuen y le dieron el po de que adelantare el cargo que
el tenor de. Los Equisallaron y los solos menz en los

del Hambre bulo y no besehen Qual
 de en manera de esta en Semanda
 Pub. la contra ella y quer Hen Pubundo la
 y supo en nombre nro y el
 dha Veen Pceda Pare y
 Pareza a se el de nro tws y
 y genozes Pufendee y oze de
 Consejo y ju La y a los Quales que
 fuer audien a los Tribunales Puse
 Jan do quales de Pa Piles sup fura
 y a los de caudos. Joan Regalado y
 Suen do Quales de Probancia Puse
 Jan do de los y a los de los a los
 Lae Pare y Pontzama de sen darc
 Pro f. la de quer en lae de combenir
 y f. monos y con y ganar Quales de
 Prohibiciones de alos de lae de lae y que
 fellebe de vida y de y con y con
 en los Tale. Pleyos de mandari y bi
 de y ziminalles y Pedro y y sen sen
 cia y sen sen que y de lae de lae de lae
 f. f. de lae y de lae de lae de lae
 que contra los y de lae de lae de lae
 se de lae y de lae de lae de lae
 de lae de lae de lae de lae de lae
 de lae de lae de lae de lae de lae
 de lae de lae de lae de lae de lae

[illegible]

Hoz Encinas

Hoy en aca
c. Tanto en el coneyo Lopez y en el de
muerto = y de nuevo no lozias de los de
nancas de la vici y mandaron que gan
en un lugar como curules de un Tung.

L. Cones Co. de aldo. C. i. y lo firmaron los susos a 2
de Mayo de 1777.

No. 1
Joande f^r Gynndeyarbina & Martinepine doz
auellane d^e

Very
Respectfully
Yours
M. A. S. E. in